

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 16 de enero de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario Laboral N° 2018-00182, informando que se allegó renuncia de poder del Ministerio de Salud y Protección Social. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2018 00182 00

Villavicencio, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Sandra Maritza León Velásquez contra Saludcoop EPS OC y Otras.

Evidenciado el informe que antecede, así como las diligencias, se allegó renuncia de poder del Dr. **JORGE DAVID ESTRADA BELTRAN**, en calidad de apoderado judicial del demandado **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**, la cual reúne los requisitos del artículo 76 del Código General del proceso, por lo cual habrá de ser aceptada.

En consecuencia, habrá de requerirse al demandado **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL** para que constituya nuevo apoderado para que lo represente en el proceso referenciado, teniendo en cuenta que se encuentra fijada fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. **JORGE DAVID ESTRADA BELTRAN**, al poder que le había sido conferido por el **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**, conforme a lo considerado.

SEGUNDO: REQUERIR al demandado **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**, para que constituya nuevo apoderado judicial que lo represente en este proceso y actúe en la audiencia que ya se encuentra programada.

TERCERO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°003 de fecha 18 de enero de 2023

Secretario _____

Firmado Por:

Diana Maria Gutierrez Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62dd1d1d053494e146e88680316a67332f8185c5b8521519d26163e9cd7d4247**

Documento generado en 17/01/2023 03:00:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>